

**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.**

Nit: 830063506

Bogotá D.C. **LS**

Agencia: 08

Fecha: 29-09-2025

Estado: Aprobado

Tipo: P Orden de pago:

202509

15345

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.

Tercero 802017459

RENDA Y CAMPO CORREDORES S.A.

Dirección: CL 94 A 11 A 73

Teléfono:

7451964

C.C. o Nit: 802017459

Banco/Sucursal:

Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO1305-25

Interventor: 79969130

CAMILO EDUARDO OLIVEROS PINEDA

Detalle del Pago COMISION OPERACIONES MCP 19% - SEGUNDO COBRO 10% LOTE 2

Doc Pagados: FN B-12399

SON (Valor Bruto): TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C. COSTO TIPO RECURSO

6167 6026 140106 DSC616 CONTRATA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CRP	Código	Descripción	Meta	Valor
6026	423011724082024002	Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)	IMPLEMENTAR ANUALMENTE EL 100% DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE EVASIÓN EN PORTALES Y ESTACIONES DEL COMPONENTE TRONCAL DEL SITP	3,990,921.00

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362709	0.0	32,397.0
2436250109	0.0	95,581.0
2490550101	0.0	3,862,943.0
44300501	0.0	3,990,921.0
8915900802	0.0	3,990,921.0
29900301	3,990,921.0	0.0
5111780201	3,990,921.0	0.0
8390900202	3,990,921.0	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	3,990,921.0	
Base Gravable	3,353,715.0	
Iva	637,206.0	
Impo Consumo	0.0	
Deducciones		
Retiva Subvenciones	95,581.0	15
Reteica Subvenciones	32,397.0	0.966
Total Deducciones	127,978.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	3,862,943.0	

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Revisión No. 1: LEIDY_GARCIA

Revisión No. 2: LUDY GOYENECHÉ [] VIVIANA BAUTISTA [] CESAR FERNANDEZ [] LAURA QUIMBAY [] RICARDO SUAREZ []
DILSA RODRIGUEZ [] EIKER MATEUS [] LEIDY GARCIA [] ARMANDO HERNANDEZ []

FIRMA RECIBIDO: _____

NIT/C.C.No.

**ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO**



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Pág. 30 / 37

Nit 830063506

2025 09 29 *****3,862,943.00

RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. 802017459

TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
CUARENTA Y TRES PESOS

Período: 202509 # Egreso: 15322

11100501 CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1 -3,862,943.0

2490550101 SERVICIOS TRANSMILENIO S.A. 3,862,943.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 15345

Cheque 15345-25

Elaborado

Aprobado



3'862.943

CONTABILIZADO**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 80163**

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato CTO1305-25
Fecha Inicio 06/06/2025
Objeto del Contrato dsc616 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a2
Nombre del Contratista RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A.
Identificación del Contratista 802017459
Ejecución Presupuestal %Eje Presupuestal 6.93 %Eje Materialidad 6.93

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP	Fec. CDP	Nro. RPS	Fec. RPS	Nro Imputación Presupuestal
6167	202505	6026	202505	423011724082024002001 Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
B-12399	15/09/2025	COMISION OPERACIONES MCP 19% IVA del 19 % por cuenta de Renta y Campo Corredores S.A. 2do cobro 10% Lote2	3,990,921.0

VALOR TOTAL 3,990,921.0

Valor en letras TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS MCTE

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado 19/09/2025

Firma del Supervisor

Supervisor (es)

Angela Maria Pineda Ciendua

Profesional Especializado_05
DIRECCIÓN CORPORATIVA

Camilo Eduardo Oliveros Pineda

Profesional Especializado_06
DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD

24 SET. 2025

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA N°.

B -12399



Nit: 802017459-0

CALLE 94 A 11 A 73 PISO 2

Pbx:

Bogotá, D.C.

RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A

MIEMBRO COMISIONISTA DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. BMC

IVA RÉGIMEN COMÚN

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

COD. CIU 6612

COD. ICA 304 Tarifa 9.66x1000

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE ART. 393 E.T.

NO EFECTUAR RETENCIÓN DE IVA - RETENCIÓN DE IVA POR CUENTA DE LA BMC
 BMC AUTORRETENEDOR RESOL. 2574 DEL 31/03/2004 Y GRAN CONTRIBUYENTE
 CRC MERCANTIL AUTORRETENEDOR SEGÚN DECRETO 1797 DEL 31/05/2008

Fecha de factura:

15/09/2025

Fecha de vencimiento:

28/10/2025

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Consignación Bancaria

Nombre: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO

NIT: 830063506 - 6

Dirección: TRANSMILENIO SA
AC 26 89 76 P 5 Bogotá, D.C.

Teléfono: 6012203000

Email: natalia.tinjaca@transmilenio.gov.co;angela.pineda@transmilenio.gov.co;
german.martinez@transmilenio.gov.co

Orden de Compra:

CONCEPTO	VALOR
COMISION OPERACIONES MCP 19%	\$ 3.353.715,00
IVA del 19 % por cuenta de Renta y Campo Corredores S.A.	\$ 637.206,00

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS
 VEINTIUN PESOS M/CTE *****

TOTAL A PAGAR

\$3.990.921,00

Favor realizar pago a nombre de RENTA Y CAMPO CORREDORES SA NIT 802017459-0 Banco de Bogota Cuenta
 Corriente No. 009272410

Esta factura se considera Cancelada una vez su pago sea notificado vía correo electrónico a la dirección de correo
 cartera@reycacorreedores.com



OBSERVACIONES:

FACTURACION 2DO COBRO 10% COMISION OP 80697438
 CONTRATO CTO 1305 -25

TESORERIA
 TRANSMILENIO S.A.
 PAGADO

La presente Factura de Venta se asimila como título valor según artículos 772, 773 y 774 del Código de Comercio, modificado por la Ley 1231 de 2008 y cumple con todo lo reglamentado en el artículo 617 del E.T.

Si esta factura no es cancelada a su vencimiento la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. se abstendrá de registrarle nuevas operaciones.

El cobro de Servicio de Registro y Asiento en Cámara corresponde a un recaudo por cuenta de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. NIT. 860.071.250-9 y de la CRC Mercantil S.A. NIT. 830.045.095-4.

Sobre el valor de las Comisiones No practicar Retención en la Fuente Art. 393 del Estatuto Tributario.

El presente documento causa intereses de mora en pago a partir de su fecha de exigibilidad a la tasa máxima legalmente establecida.

Autorización Numeración de Facturación No. 18764096499420 Numeración: HABILITADA Rango desde: B 12001 hasta: B 20000 Vigencia desde:
 2025/08/01 hasta: - 24 Meses

FECHA DIAN: 2025-09-15 18:47:27-05:00

CUFE: 8797c32d7ff3d22f31cecb115963b378c147601fe046163a216c346d071439eda515749afe28663d1e6a862cdfa959f

FIRMA DIGITAL: F400kR2PEfpHnEQIVK/hN3Uas3nhIQoVHpim+NrqFybs5slN7EMycmKPBZrgACyaBfVL3bj6TBRIKRF2IVd6ZFS2t9srYkfwFH6Z2JI9US
 MDCLgBGwn0s1vF9dFp9DcbaW2LZgrue1bAQVQ5cu+0adKoXsFIUYcM9AtB1oAoBLdjk+f6AjtRZgZBpCyYkbvePzcWEDoIDHMu9FHdsxHyEpg
 RyCq5SdxQHCBZzXepKEFGfDDXKEEKMcQqhb/7CPNfHSpSD52qceB25sogTmOWVIXGWq6+D5V5JbnKTtXXkbsfKJEp18FKwftDaDR9H
 DAXxFlUQhz/6afXJw==



Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8797c32d7ff3d22f31cecb115963b378c147601fe046163a216c346d071439eda515749afe28663d1e6a862cdfa959f
Número de Factura: B-12399
Fecha de Emisión: 15/09/2025
Fecha de Vencimiento: 28/10/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A
Nombre Comercial: REYCA S.A.
Nit del Emisor: 802017459
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 6612
Pais: COLOMBIA
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: CALLE 94 A 11 A 73 PISO 2
Teléfono / Móvil: 7451964
Correo: facturación@reycacorreedores.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830063506
Pais: COLOMBIA
Departamento: Bogotá
Tipo de Contribuyente: Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Dirección: AC 26 69 76 P 5
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Teléfono / Móvil: 6012203000
Correo: natalia.tinjaca@transmilenio.gov.co, angela.pineda@transmilenio.gov.co, german.martinez@transmilenio.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	VS156501	COMISION OPERACIONES MCP 19%	94	1,00	\$ 3.353.715,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 637.206,00	19.00			\$ 3.353.715,00

Notas Finales

FACTURACION 2DO COBRO 10% COMISION OP 80697438 CONTRATO CTO 1305 -25

461|EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO SA|3990921.00

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Datos Totales



Documento generado el:
15/09/2025 18:47:19
Documento validado por la
DIAN:
15/09/2025 18:47:27
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
890319193
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fonte	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	3.353.715,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	3.353.715,00
IVA	637.206,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	637.206,00
Total neto factura (=)	3.990.921,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 3.990.921,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

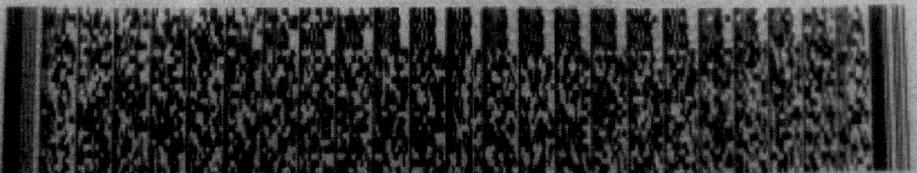
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764096499420 Rango desde: 12001 Rango hasta: 20000 Vigencia: 2027-08-01

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



FECHA DE NACIMIENTO **11-ENE-1992**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-ENE-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
INDICE DERECHO REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00424220-F-1019066767-20130205 0032393068A 1 1522185738

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.019.066.767**
RESTREPO MEDINA
APELLIDOS
DIANA MARCELA
NOMBRES
Diana Restrepo
FIRMA



TESORERIA
MILENIO S.A.
C.A.D.O

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

237170-T

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
C.C. 1019066767
RES. INSCRIPCION 125
UNIVERSIDAD LIBRE

DEL 09/02/2018


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243154 262927

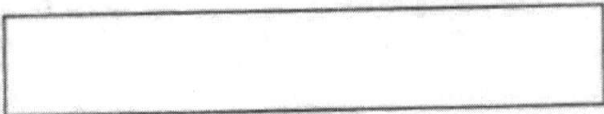
Identificación Pública S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.



FIRMA

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

77020980E4494079

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

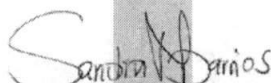
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019066767 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 237170-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

REGISTRARIA
TRANSMILENIO S.A.
BOGOTÁ

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE:

RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. - REYCA S.A.
NIT - 802.017.459-0

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, razón por la cual las funciones del Revisor Fiscal se deben entender exigibles en los términos del numeral 2 del artículo 8 de la Ley 43 de 1990, dando aplicación al marco técnico de aseguramiento de la información a la fecha incorporado en el Decreto 2420 de 2015 y sus modificaciones. Que en ese sentido el trabajo de la Revisoría Fiscal es un proceso que tiene como finalidad obtener evidencia válida y suficiente para emitir una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del ente auditado tomados en conjunto al cierre del ejercicio contable.
2. El artículo 10 de la Ley 43 de 1990 señala que la atestación o firma de un contador público en los actos propios de la profesión, hace presumir, salvo prueba en contrario, que el acto se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas.
3. De conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF).
5. Para los efectos de esta certificación, la sociedad RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A., de ahora en adelante "REYCA", es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.
6. La auditoría de los estados financieros de REYCA, para la vigencia fiscal 2025, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2026.

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables y documentos soporte que he tenido a la vista, REYCA, ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos laborales y Aportes Parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de REYCA, como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.



Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado REYCA, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de REYCA.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los cinco días (5) del mes de septiembre de 2025 por solicitud de la administración de REYCA.

DIANA MARCELA
RESTREPO MEDINA

Firmado digitalmente por DIANA
MARCELA RESTREPO MEDINA
Fecha: 2025.09.05 14:47:43
-05'00'

DIANA MARCELA RESTREPO MEDINA
Revisor Fiscal
TP 237170 -T

Miembro de
BDO Audit S.A.S. BIC

TESORERIA
TRANSCILLENIO S.A.
PAGADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764096499420



(415)7707212489984(8020) 001876409649942 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT

6. DV

7. Primer apellido

8. Segundo apellido

9. Primer nombre

10. Otros nombres

8 0 2 0 1 7 4 5 9

0

11. Razón social

RENTA Y CAMPO CORREDORES S A

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

Cód.

3

2

24. Dirección

CL 94 A 11 A 73 P 2

25. País

Colombia

26. Departamento

Bogotá D.C.

27. Municipio

Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización

U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VASQUEZ DURAN JUSTO ANIBAL

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 91257874

1004. DV 5

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización RENTA Y CAMPO CORREDORES S A

997. Fecha formalización

2 0 2 5-0 8-0 1/1 7:3 8:0 7

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764096499420



(415)7707212489984(8020) 001876409649942 0

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 2 0 1 7 4 5 9	0				

11. Razón social

RENTA Y CAMPO CORREDORES S A

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

1	29. Establecimiento RENTA Y CAMPO CORREDORES SA CL 94 A 11 A 73 P 2							
	30. Modalidad FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	Cód. 4	31. Prefijo B	32. Desde el número 12,001	33. Hasta el número 20,000	38. Vigencia 24	34. Tipo solicitud AUTORIZACIÓN	Cód. 1
2	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento							
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa RENTA Y CAMPO CORREDORES S.A. identificado(a) con NIT 8020174590 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 009272410 desde el 2 de Junio de 2006, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 11 de Septiembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogotá

TESORERÍA
TRANSACCIONES S.A.
FEB 20 2025